



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

9

Oficio No. 12-2024

Ref. RPB/Sec.Mun

Todos Santos Cuchumatán, departamento de Huehuetenango.

09 de febrero del 2024.

A: **Edgar Jerónimo Pablo**
Encargado de la Oficina –UAIP–
Municipalidad de Todos Santos C.

Al saludarlo respetuosamente con mis mejores deseos que se encuentren cosechando triunfos en las actividades que realiza.

Que la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Departamento de Huehuetenango, en su carácter de institución pública nacional está fuera del ámbito de aplicación del numeral 24 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número: 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

"En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos"

Agradeciendo de antemano la atención a la presente y estando a sus respetables órdenes.

Atentamente:



Rafael Pablo Bautista
Secretario Municipal

Transformando raíces, construyendo futuros

Administración 2024 - 2028.

Correo: munitodossantos1@gmail.com